



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0046/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de Supervisor/a Técnico/a Departamental Cat. 12 Esc. D, para la Jefatura Técnica Departamental de Florida.

FINALIDAD DEL CARGO

Responsable de asistir y secundar al Jefe Técnico Departamental, en el desarrollo y cumplimiento de todas las actividades bajo la órbita de la Oficina Técnica Departamental y sus dependencias, en complementación y coordinación con el Supervisor de Funcionamiento en lo relativo a Unidades de Abastecimiento y Saneamiento, y con los Supervisores Operativo y Comercial en la gestión integral del servicio prestado, y trámites relativos a las Redes de Distribución y Saneamiento, y con responsabilidad directa a su vez en la gestión de proyectos y obras de mejoras y desarrollo de infraestructura.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- Analizar los asuntos delegados por el superior correspondiente resolviendo o proponiendo posibles soluciones a los mismos.
- Realizar los informes y relevamientos necesarios para el estudio de proyectos de acuerdo con las especificaciones establecidas según una adecuada utilización de los recursos.
- Planificar la ejecución de las obras, definiendo plazos y cronogramas, en coordinación con las áreas involucradas.
- Controlar la ejecución del plan de mantenimiento de los equipos utilizados para el desempeño de las actividades del departamento.
- Analizar los partes funcionales del departamento y elaborar informes de carácter técnico asistiendo al superior competente.
- Velar por el cumplimiento de la normativa que regula las condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en el ámbito laboral.
- Colaborar en la implementación de acciones tendientes al control y reducción de agua no contabilizada en su área de influencia.
- Llevar estadísticas analizando la información proveniente de las dependencias vinculadas a su área de acción, detectando posibles inconsistencias y proponiendo soluciones para las mismas.
- Asesorar y orientar a la Jefatura Técnica Departamental y otras áreas vinculadas a su acción que así lo requieran.
- Participar en comisiones de diversa índole, cuando le sea requerido.
- Realizar el seguimiento de las empresas contratadas por el Organismo para la ejecución de tareas vinculadas al departamento.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Integrar equipos multidisciplinarios para el desarrollo de proyectos elaborados y/o ejecutados por el Organismo, cuando le sea requerido.
- Mantener contacto con las áreas involucradas en su gestión para colaborar en el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para el área.
- Participar en reuniones con otros organismos públicos y privados con la finalidad de coordinar distintas actividades a solicitud de su superior.
- Gestionar las solicitudes de compra del departamento.
- Supervisar el cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas por el personal a su cargo.
- Responsable por el equipamiento y vehículos utilizados para el desempeño de las actividades del área.
- Identificar necesidades de capacitación del personal a efectos de mejorar el nivel de eficiencia en su área de influencia.
- Gestionar el personal a su cargo.
- Conducir vehículos del Organismo; no siendo excluyente para el desempeño de la tarea.

CONDICIONES DE TRABAJO

Requiere régimen de dedicación permanente.

Trabaja en oficina y en campo para supervisión y coordinación de los equipos de trabajo.

Deberá trasladarse con autonomía y en forma sistemática a los servicios de la Sección para supervisión de encargados/as operativos/as de los mismos

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP, orientación Electrotecnia y Electrónica; Metal-Mecánica; Construcción y Arquitectura; Química; Ingeniería.*
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario, comprobables a través de certificado o de constancia de jefatura.
- Experiencia laboral de 2 años.

***Quedan exceptuados del cumplimiento del requisito de escolaridad los/as funcionarios/as amparados en el anexo de la R/D 1512/13, lit. i, ii y iii.**

Asimismo los comprendidos en el lit. v, los que deberán, de acuerdo con el literal vi de dicho documento, asumir por escrito el compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso en un plazo máximo de dieciocho meses contados desde que asume las funciones del mismo.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

El formulario para asumir el mencionado compromiso será suministrado por la dependencia que recepcione la documentación.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Conocimiento de tratamiento y desinfección de agua.
- Conocimiento de electromecánica.
- Curso de Operación, mantenimiento y seguridad de estaciones de cloración.
- Conocimiento de Autocad.
- Conocimiento de Modelos Hidráulicos de Redes
- Conocimiento de Topografía.
- Conocimiento de Metodología Ranc.
- Conocimiento de metodologías para búsqueda de fugas invisibles en redes de distribución de agua potable).
- Experiencia en trabajar con el Sistema de Datos de Funcionamiento.
- Experiencia con personal no técnica a cargo.
- Tener libreta de conducir

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **20 de Noviembre hasta el día 3 de Diciembre de 2014, inclusive**.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Título Habilitante. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Sólo en caso de corresponder, compromiso de cubrir la brecha de escolaridad excluyente requerida para el cargo relacionado con el concurso (R/D 1512/13). (Formulario proporcionado por la dependencia que recepcione la documentación)
- Currículum Vitae, completo. (Todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).-
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.
 - A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente. La misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el 1 **de diciembre y el 5 de diciembre de 2014, inclusive.**
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 40, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada. El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Ing. Pedro de Izaguirre.
- Ing. Germán Saralegui.
- Ing. José Scavone.
- Ing. Gustavo Luciano. (Suplente)

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por “Méritos” toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

A – ESPECIALIZACION PROFESIONAL.....4 Ptos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

En este ítem se dará preferencia a:

- a) Profesión Terciaria Finalizada en Estudios relacionados con obras, Sanitaria o Construcción...4 p
- b) Profesión Terciaria No Finalizada, (mínimo 2 años completos), en Estudios relacionados con obras, Sanitaria o Construcción.....3 p
- c) Bachillerato completo o CETP, en Estudios relacionados con obras de Sanitaria o Construcción.3 p
- d) Profesión Terciaria pero en otras orientaciones.....2 p
- e) Profesión Terciaria No Finalizada, (mínimo 2 años completos), en otras orientaciones1 p
- f) Bachillerato completo o CETP en otra orientación1 p

B – EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA6 Ptos

- a) Experiencia en manejo y supervisión de personal a cargo.....2 p
- b) Experiencia en control de Obras.....1 p
- c) Dibujo AUTOCAD.....1 p
- d) Dibujo en GIS.....1 p
- e) Manejo de Nivel Óptico, experiencia de campo.....1 p

En todos los casos, adjuntar certificados o documentos probatorios emitidos por el superior que avale la experiencia.

C – EXPERIENCIA LABORAL FUERA DEL AREA..... 1 Ptos

- a) CON EXPERIENCIA1 p
- b) SIN EXPERIENCIA0 p

D – CURSOS EXTRACURRICULARES DE INTERES PARA EL ORGANISMO..... 5 Ptos

En este ítem se dará preferencia a:

- a) Curso de manejo de Modelos Hidráulicos (documento probatorio emitido por el superior que avale el manejo solvente del software).....2 p
- b) Manejo del Sistema SAP. (adjuntar documento probatorio emitido por el superior que avale el manejo solvente del software)1 p
- c) Manejo del SDF y del SGC. (adjuntar documento probatorio emitido por el superior que avale el manejo solvente del software).....1 p
- d) Cursos asociados a la metodología RANC (adjuntar documento probatorio emitido por el superior que avale el conocimiento de la metodología)1 p

E – LIBRETA DE CONDUCIR 1 Pto

- a) TIENE1 p
- b) NO TIENE0 p

F – ANTECEDENTES FUNCIONALES..... 1 Pto

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos).

- a) Sin antecedentes en los últimos 10 años1 p
- b) Con antecedentes en los últimos 10 años0 p

PUNTAJE TOTAL 18 Puntos



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Factor: ANTIGÜEDAD - Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** y la elaboración y defensa de la misma. Deberán responder por escrito y de forma oral preguntas y desarrollar 2 temas relacionados a los conocimientos y habilidades requeridas para el cargo. El objeto de la prueba de oposición es evaluar los conocimientos de los/as postulantes. (Ver ANEXO con TEMARIO)

▪ **PRUEBA ESCRITA Puntaje 12 puntos**

DURACIÓN 3 HORAS

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

Se plantearán 2 situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas. Cada una se calificará con un puntaje máximo de 3 puntos. Adicionalmente asociado o no a las situaciones se realizarán 6 preguntas, de respuesta escrita o múltiple opción con un puntaje máximo de 1 punto por pregunta. Se adjudicarán puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas.

Las preguntas o temas a desarrollar eventualmente pueden incluir informes, donde se evaluará redacción y ortografía y/o problemas sencillos donde intervengan las cuatro operaciones fundamentales de aritmética

▪ **PRUEBA ORAL Puntaje 8 puntos**

Respuestas a preguntas y situaciones sobre temas inherentes al cargo y sobre los temas desarrollados en la prueba de conocimientos.

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo ***RRHH_RecSel@ose.com.uy***



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

MATERIALES PARA LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

TEMARIO:

- Redacción y ortografía.
- Informes de mediana complejidad.
- Tratamiento de agua potable.
- Tratamientos de efluentes
- RANC
- Conocimientos básicos de instrumentación y control.
- Matemáticas (aritmética y geometría); Sistema métrico decimal y unidades más usuales del sistema inglés. Conversiones dentro de cada uno de los sistemas y entre ambos.
- Conocimiento de Topografía: Técnica de Nivelación, Nivelación Simple Nivelación Compuesta.
- Conceptos básicos de hidráulica; fuerza, presión, caudal y velocidad. Bernoulli, pérdida de carga, etc.
- Conocimiento de los materiales estratégicos y de uso constante en el Organismo.

Ejemplos: Productos químicos críticos, materiales para la construcción de conexiones domiciliarias y redes de distribución de agua potable, redes de saneamiento, piezas y aparatos especiales (fundición dúctil, hierrofundido, PVC, PEAD y/o PP (polipropileno), medidores de agua (velocimétricos y volumétricos), vestuario y seguridad industrial.

- Equipamiento electromecánico de bombeo, Electrónicos de automatización y control.

CONOCIMIENTOS GENERALES DE NORMAS Y REGLAMENTACION ESPECÍFICOS DEL CARGO:

- Ley Orgánica de la Administración.
- Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.
- Reglamento Interno de Personal.
- Reglamento para la prestación de servicios RPS.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Reglamento para el trámite y ejecución de ampliación de redes de distribución de agua potable y redes de saneamiento, solicitadas por terceros. R/D N° 691/00 del 15/06/2000.
- Reglamento para el trámite y ejecución de proyecto y obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento, según R/D N° 998/12 de 11/07/2012.
- Reglamento para la construcción de ramales provisorios de desagüe.
- Norma interna de calidad de agua potable. R/D N° 1628/12 del 21/11/2012.
- Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento destinados a conjuntos habitacionales excepto MEVIR.
- Reglamento para la construcción de ampliaciones económicas de las redes de distribución.
- Reglamento para el trámite y ejecución de proyectos y obras de abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento destinados a nuevos fraccionamientos. R/D N° 689/00 de 15/6/2000.
- Reglamento para el proyecto, construcción y financiación de las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de los conjuntos habitacionales construidos por MEVIR. R/D N° 507/95 del 22/3/1995.
- Reglamento de seguridad industrial R/D N° 1579/86 del 9/7/1986, modificado por R/D N° 5/92 del 15/1/1992.